

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
		Página 1 de 4	

ANEXO No. 5		
1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE		
La calificación de las propuestas se hará sobre la base de 100 puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:		
ELEMENTO DE LA PROPUESTA	CALIFICACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Resúmenes de hojas de vida del personal que liderará la actualización de la guía en u componente metodológico. Los líderes deberán tener experiencia reconocida en el desarrollo de estudios integrativos y específicamente, en el desarrollo de Guías de Práctica Clínica (GPC)	/20	Cumple criterios mínimos: (12 puntos) - Incluye resúmenes de hojas de vida de los líderes propuestos - Los líderes propuestos tienen experiencia en la coordinación o participación de Guías de Práctica Clínica (GPC). Criterios adicionales (8 puntos) - Las hojas de vida presentan soportes que demuestren la experiencia de los líderes propuestos en la coordinación de GPC (certificados laborales, páginas preliminares de guías publicadas). - Los líderes propuestos han participado en calidad de coordinadores en el desarrollo de GPC patrocinadas por el Ministerio de Protección Social. - Los líderes propuestos tienen trayectoria demostrada en el desarrollo de GPC que incluyan alcances de prevención GPC de enfoque en Salud Pública. - Los líderes propuestos tienen trayectoria demostrada en el desarrollo de GPC en cáncer. - Los líderes propuestos cuentan con membresías a organizaciones internacionales. - Los líderes propuestos cuentan con clasificación de tipo "Investigador Senior" según Colciencias. - Incluyen dentro de los líderes propuestos personal con trayectoria reconocida en implementación de GPC.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
		Página 2 de 4	

		- El líder tiene experiencia documentada en la actualización de GPC.
Reseña de la empresa, reportando los estudios secundarios y específicamente, Guías de Práctica Clínica (GPC).	/20	Cumple criterios mínimos: (12 puntos) - Se incluye una reseña de la empresa. - Se incluyen soportes de verificación de existencia de los productos relacionados (DOI o URL de documentos publicados, páginas preliminares de documentos publicados, copias de contratos, artículos publicados, etc.) Criterios adicionales (8 puntos) - Envío de soportes de trayectoria de la empresa relacionada con el desarrollo de Revisiones Sistemáticas o Evaluación de Tecnologías Sanitarias de interés nacional o internacional. - Envío de soportes de trayectoria de la empresa relacionada con el desarrollo de GPC patrocinadas por el Ministerio de Protección Social. - Envío de soportes de trayectoria de la empresa relacionada con el desarrollo de GPC en prevención o en GPC de salud pública. - Envío de soportes de trayectoria de la empresa relacionada con el desarrollo de GPC en cáncer. - Envío de soporte de membresías a organizaciones o redes internacionales. - Envío de soportes de trayectoria relacionada con la actualización de GPC.
Propuesta técnica, que debe incluir como mínimo: 1- Justificación y aproximación del tipo de actualización de la GPC	/50	Cumple criterios mínimos: (35 puntos) - La propuesta coincide con la actualización de la totalidad del alcance, objetivos y preguntas. - La propuesta incluye una breve justificación de la aproximación de actualización propuesta.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
		Página 3 de 4	

2- Resumen de la metodología de revisión sistemática de la literatura a realizar. 3- Resumen de la metodología de actualización de la pregunta de evaluación económica. 4- Resumen de la metodología de consenso a realizar para la formulación de recomendaciones. 5- Resumen de la actualización del componente de incorporación de valores y preferencias de pacientes en la formulación de recomendaciones de la guía. 6- Cronograma de actividades Los ítems metodológicos generales deben dar cumplimiento a la metodología contemplada como "Guía metodológica para la elaboración de guías de práctica clínica con evaluación económica en el sistema General de Seguridad Social en Salud colombiano"		- La propuesta incluye la metodología de la revisión sistemática a realizar. - La propuesta especifica la actualización de la pregunta económica. - La propuesta reporta de forma explícita como entregables adicionales a la guía la actualización o desarrollo <i>de novo</i> de la (s) pregunta (s) de evaluación económica - La propuesta reporta de forma explícita la entrega de una guía en versión para pacientes actualizada. - La propuesta considera la inclusión de estudios primarios no aleatorizados, en caso de que aplique. - La propuesta establece el desarrollo de una investigación primaria para la vinculación de valores y preferencias de la población blanco de la guía - La propuesta incluye un cronograma de actividades - La propuesta es factible de desarrollarse en el tiempo establecido. Criterios adicionales: (15 puntos) - La propuesta incluye de las metodologías y herramientas usadas en la actualización y desarrollo de GPC vigentes. - La propuesta incluye información detallada relacionada con la actualización de la GPC. - La propuesta justifica de manera detallada la propuesta de actualización del análisis económico. - La propuesta incluye desarrollo primario de estudios o revisiones específicas para otros componentes incorporados en las matrices EtD (<i>Evidence to Decision</i>)
Presupuesto - Se incluye presupuesto detallado	/10	Criterios mínimos (10 puntos) - Se adjunta presupuesto detallado por rubros y tipo de personal.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
Página 4 de 4			

		- El presupuesto se ajusta al techo presupuestal propuesto. - Existe un balance entre el tipo de actualización propuesta y el valor total de la propuesta. - El presupuesto incluye y discrimina los valores de la organización logística de los eventos requeridos, el valor de la corrección de estilo de los entregables y el valor de la diagramación de la nueva versión para pacientes. - El presupuesto discrimina el porcentaje de overhead institucional.
TOTAL	/100 PUNTOS	

Se considerará como punto de corte mínimo para aceptación de la propuesta un porcentaje mayor o igual al 60% para cada elemento de la propuesta evaluado.

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por Maria Carolina Sanabria Salas, supervisora técnica y Melda Amparo Hernández como supervisora administrativa, quienes certificaran el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

Firma:



Nombre:

Maria Carolina Sanabria Salas

Elaborado por: María Teresa Vallejo – Coordinadora Grupo investigación clínica *vs. [signature]*

Revisado por: Maria Carolina Sanabria – Coordinadora Grupo área investigaciones

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018